

DIARIO DE CORDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 11.533

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba.....

Por un mes.....	2	Pesetas.
Por trimestre..	5,50	"
Por un mes.....	2,50	"
Por trimestre..	7	"

MARTES 27 DE DICIEMBRE DE 1887.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXVIII

Cortes.

CONGRESO.

A las cuatro menos cuarto se abre la sesión del 23.

Se aprueba el acta anterior y hacen varias preguntas sin importancia los señores Alsina, Castell y Lopez Pelegrin.

El señor Lastres pregunta por qué no se pone á discusión su interpellación.

El señor Moret contesta que además de que ya ha dicho lo principal que en este asunto puede decirse, el estar ausentes algunos diputados le obliga, por cortesía, á diferir la terminación de este asunto, y que ayer estuvo en el Congreso á disposición del señor Lastres, sin que éste tuviera por conveniente hacer esta reclamación.

El señor presidente dice que está en sus facultades el poner á discusión cualquiera de los asuntos que estén á la orden del día y entrándose en ésta se aprueba en votación ordinaria el dictamen negando la autorización para procesar al Sr. Baró.

Se aprueban también definitivamente varios proyectos de ley, entre ellos el de lo contencioso; y el Sr. Santa María da lectura del proyecto de contestación al Mensaje de la Corona.

Después el presidente preguntó:

¿Acuerda el Congreso suspender las sesiones hasta el día 9 del próximo Enero?

Así lo acuerda.
Y se levantó la sesión á las cuatro y media.

Seccion oficial.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

De la forma en que ha de hacerse la inscripción para el censo general de habitantes.

(Conclusión)

Los demás habitantes pueden dejar sin llenar esta casilla, deduciéndose su condición de españoles de la misma omisión.

Décima quinta. Condición de su residencia en este pueblo.—Esta condición se hará constar con solas las palabras residentes y transeuntes, teniendo en cuenta como defina á unos y otros la Ley Municipal de dos de Octubre de 1877, á saber:

“Los habitantes de un término municipal se dividen en residentes y transeuntes; residente es todo español, ya esté ó no emancipado, que reside habitualmente en un término municipal y se halla inscrito con el carácter de vecino ó de domiciliado en el padrón del pueblo: es transeunte

todo el que, no estando comprendido en la definición anterior se halla en el término accidentalmente.”

Décima sexta, décima séptima y décima octava. Tiempo de residencia en este pueblo.—Este dato se expresará por años cumplidos; los que no lleven un año, por meses, y los que no alcancen un mes, por días.

Décima novena. Profesión, oficio, ocupación ó posición social.—El que ejerza varias profesiones las hará constar todas ellas, comenzando por la que le produzca mayor utilidad. En las artes y oficios se expresará si es maestro, oficial ó aprendiz. Se procurará asignar una profesión ó posición á todo cabeza de familia, porque sin profesión solo deben figurar aquellas personas que viven de los recursos del jefe de la casa (mujeres, niños, impedidos.)

Las mujeres que no estén dedicadas más que á los cuidados de la casa y carezcan de recursos propios, deben figurar sin profesión.

Se calificará como pobres de solemnidad á aquellos que no tengan otro recurso que la caridad pública, así como á los ancianos é incurables acogidos en los establecimientos de beneficencia.

Se indicará la profesión de los niños, por pequeños que sean, si tienen alguna, y se les distinguirá con las calificaciones de “aprendiz,” expresando el oficio; vá á la escuela; si asiste á la primera enseñanza; estudiante de segunda enseñanza; “estudiante de facultad;” seminarista ó alumno de Academias civiles ó militares, según lo que les corresponda.

Se señalará á los sargentos, cabos, soldados y demás clases de tropa la profesión que ejercían antes de entrar en el servicio, expresando su cualidad de militares en la casilla de observaciones. A los presos y presidiarios, enfermos de los hospitales, etc., se les asignará en esta casilla la profesión que tenían antes de ingresar en el establecimiento.

Se emplearán términos propios para designar cada oficio ó profesión, evitando calificaciones, equivocaciones ó vagas, tales como artista, particular, negociante, industrial, tratante, funcionario; siempre se mencionará la clase de arte, negocio, industria, oficio ó empleo á que se hallen dedicados los individuos. Tampoco se usará aislada la palabra propietario, sino añadiendo de fincas “rústicas,” de fincas “urbanas ó rentistas.”

Los comerciantes harán alguna indicación, aunque ligera, que dé á conocer el género ó ramo á que se dedican.

En esta casilla no se consignarán títulos nobiliarios, ni cargos que no constituyan una profesión, como Senador, Diputado, Alcalde, Concejal; ó, de expresarlos, se añadirá el nombre de la profesión que además posean, como Médico, Abogado, etc., ó su condición de propietario de fincas rústicas ó urbanas, etc.

Los Ministros de la religión expresarán su categoría ó cargo especial.

Las Religiosas, si están ó no en clausura.

Los que ejercen la medicina deben indicar si son médicos ó solo cirujanos, dentistas, sangradores. Los practicantes especificarán si están en farmacias ó auxilian á los médicos; y sobre todo si ejercen ó no en la actualidad.

Los Abogados también indicarán si ejercen ó no la profesión.

No se usarán, sin calificativo que los determine, los nombres de “jornalero,” “trabajador;” pues es indispensable dar á conocer si se dedican en especial á trabajos agrícolas ó fabriles ó á otra clase de servicios. Y aún en los jornaleros ú obreros manufactureros ó de artes mecánicas, deberá indicarse distintamente la materia particular del trabajo; por ejemplo, minero de carbón.

La palabra mecánico no debe emplearse sola. Otro tanto se advierte del título de fabricante.

Vigésima, vigésima primera y vigésima segunda. Puntos en que los ausentes se hallan.

Quando se ignore el paradero de las personas ausentes de su domicilio legal el día de la inscripción, se pondrá en estas casillas el punto en donde se presume han de ser inscriptas como presentes, según los casos previstos en esta instrucción.

Este dato podrá servir en su día de comprobación para cerciorarse de la exactitud del Censo, pues los individuos que figuren en cada Cédula como ausentes deberán aparecer como transeuntes en el punto que designen estas casillas.

Vigésima tercera, vigésima cuarta y vigésima quinta. Residencia legal de los transeuntes.—Estas casillas se llenarán con arreglo á lo prevenido en la Ley Municipal antes citada.

Y vigésima sexta. Observaciones.—En esta casilla se consignará todo lo que sirva para aclarar cualquier concepto dudoso de la Cédula ó ilustrarla sobre algunos extremos, como por ejemplo, la causa de la ausencia en los residentes que están fuera del término municipal en la noche del recuento, y en los transeuntes el motivo de hallarse en aquel término en la misma fecha; la circunstancia de estar separado ó divorciado el cabeza de familia, etcétera., etc. También se consignarán las observaciones que correspondan, con arreglo á lo dispuesto en la explicación de la casilla 19, respecto á los militares, presos, etc., y á lo que se dirá en los artículos 33 y 45, que tratan de los alumnos internos de colegios, de los enfermos en los hospitales y de los detenidos en las cárceles.

Igualmente se expresará el motivo de no figurar en la Cédula el cabeza de familia que se halla en el caso de la regla segunda del art. 41.

Art. 28. No se inscribirán en la Cédula los que hayan fallecido la noche de la inscripción, pero se comprenderán los nacidos en la misma. A estos se les suplirá la falta de nombre con las palabras “Recien nacido.” Esta prescripción contendrá que se tenga muy presente en los hospitales y casas de maternidad.

Art. 29. Cada uno de los cónyuges que vivan separados ó divorciados extenderá su cédula sin comprender en ella á su consorte respectivo.

Art. 30. El Eclesiástico, Médico, Cirujano, Sangrador, la Hermana de la Caridad, el Juez ó Escribano y los demás que por razón de su cargo ú oficio hayan pasado la noche de la inscripción fuera de su casa llenando deberes de sus respectivos ministerios, no se inscribirán donde accidentalmente se hallen, sino en la Cédula de su propio domicilio, siempre que no hayan salido del término municipal, pues en este último caso serán comprendidos en la Cédula de su familia como ausentes, y como transeuntes en la de la casa donde paren la noche citada.

Art. 31. Los serenos y demás empleados de vigilancia ó policía nocturna que la ejerzan dentro de las poblaciones, se considerarán como existentes en sus moradas respectivas y se inscribirán en su respectiva Cédula.

Art. 32. Los Agentes encargados de distribuir y recoger las Cédulas de inscripción, aún cuando se hallen fuera de la población, se considerarán también como presentes en su propio domicilio.

Art. 33. Serán inscriptos igualmente en la Cédula de su familia como presentes, los que pasen la noche del recuento fuera de su domicilio por una de las causas siguientes:

1.ª Por hallarse de alumnos internos en Colegios, Academias ó Seminarios establecidos dentro del término municipal donde reside la familia con quien están avecinados.

2.ª Por encontrarse enfermos en hospitales situados igualmente dentro del mismo término municipal.

Y 3.ª Por estar detenidos por la Autoridad en establecimiento de reclusión enclavado también en el mismo término.

Se anotará en la casilla de “Observaciones,” la clase y el nombre del establecimiento donde se hallen estos individuos. Siendo importantísimo que se consigne este dato, los cabezas de familia que tengan alguno de los individuos de la misma en cualquiera de las tres citadas clases de establecimientos, cuidarán muy especialmente de no olvidar esta prescripción.

Art. 34. Los que la noche de la inscripción hayan de ponerse en camino antes de las doce, sea por tierra, sea por mar, para punto dentro de España á que han de llegar durante la misma noche, si son vecinos ó domiciliados y viven con familia, serán incluidos como residentes au-

sententes en la Cédula de esta, y como transeuntes en el punto de llegada; si son vecinos, pero viven solos, la Junta Municipal extenderá las Cédulas de los mismos de conformidad con lo prevenido en el artículo 26; si los viajeros de que se trata fueran transeuntes, no se inscribirán en el punto de salida sino en el de la llegada, en el cual lo harán como presentes, bien con el carácter de residentes, si lo son de aquel punto, bien con el de transeuntes, si tienen esta circunstancia: en este último caso, ya se supone que serán incluidos en el pueblo donde tengan su domicilio legal como residentes ausentes. Los que deban ponerse en camino después de las doce de la noche, ó aquellos cuyo viaje, aunque emprendido antes de esa hora, no ha de terminar hasta el día ó días siguientes, se inscribirán en el punto de partida como presentes, y cual si no fueran á emprender viaje alguno, en la Cédula de su familia, si la tienen en la posada, fonda, etc., los que se hallen de huéspedes, ó en la estación de ferrocarril ó administración de diligencias de donde salgan, aquellos que no hayan podido ser incluidos en ninguna Cédula de la población por no haberse detenido en la misma. Los individuos que se hallen en este caso cuidarán muy especialmente de que no se les inscriba al llegar el término de su viaje.

Parte penal.

Serán castigados, con arreglo al artículo 265 del Código penal, los que desobedecieron á la Autoridad, negándose á llenar ó devolver en la forma prevenida la cédula de inscripción ó indujeren ó cooperaren á igual desobediencia por parte de otros.

Serán castigados como reos de faltas con sujeción á las leyes:

1.º Los que no dejasen en casa persona autorizada para devolver la Cédula de inscripción, ni la entregaren á la Autoridad en el plazo señalado, conforme á lo dispuesto en la Instrucción.

2.º Los que en la redacción de las mismas cédulas faltaren á la verdad, ocultándola, alterándola ó cometiendo cualquiera inexactitud maliciosa.

Córdoba 22 de Diciembre de 1887.

J. R. Sanchez.

Acordado por la Corporación municipal de mi presidencia contratar en subasta pública la adquisición de 660 metros cúbicos de piedra con destino á la reparación de los caminos de la ronda de esta capital, anúnciase la celebración de dicho acto que deberá tener efecto en estas Casas consistoriales de una á dos de la tarde del lunes dos de Enero inmediato, con arreglo al pliego de condiciones así facultativas como económicas que desde hoy se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones se formularán en

— 36 —

El Santo Amor con que el Eterno ama
Al Hijo eterno que sin fin produce,
El infinito Amor, la inmensa llama
Que á solo un Ser reduce,
La Ciencia y el Poder cerrando luego
El círculo de Dios con almo fuego.

El amor, dulces fuente de la vida,
Perfuma eterno que el Creador exhala,
Beso divino de su santa boca
Con que Dios á si mismo se regala,
Sol del eden y misteriosa escala
Que al mundo baja y al Empireo toca.

El amor, ala pura del ingenio,
Fuego que con su ardor le hace fecundo,
Luz inefable que revela al géneo
Los secretos recónditos del mundo?

¡Ese divino amor que se desprende
De la gloriosa altura
Donde el querub le canta,
Y en el humano corazón enciende
De eterna caridad la hoguera santa!

Ya los doce enviados

— 37 —

Que prepara el Señor en su alta ciencia
A difundir los rayos de su lumbr
Cual astros puros de la excelsa cumbre
Donde tiene su sol la inteligencia,
Como hermanos queridos

Están en el Cenáculo reunidos:
Alto rumor atónitos escuchan
Cual de pujante trueno,
Y ven bajar las llamas esplendentes
Del santo Amor que vierten en su seno
Las gracias celestiales á torrentes.

Nuevo fulgor sus ojos ilumina
Que en el Oriente plácido alborea:
Afan desconocido
En sus pechos magnánimo campea;
Y desde aquel momento
En que con otras prendas celestiales
Dar quiso Dios á todos los mortales
Un mismo corazón y un pensamiento,
Estos hombres sencillos,
En diferentes lenguas,
Hablan de Dios con elocuencia rara
Y á su palabra se estrema el orbe,
Satan sucumbe y la razón se par!

— 40 —

¡Qué valor y qué fé! Doce titanes
Que al emprender osados sus campañas
Pueden llamando á Dios en sus afanes
Mandar al sol y acumular montañas
Guerra declaran al antiguo cielo,
Que al hombre presentar solo podía
De crímenes y vicios vil modelo,
Y en un manto de luto le envolvía,
Y con enorme peso le agobiaba,
Y en piélagos de sangre le inundaba.

La nube del error se desvanece,
Los templos de los ídolos se hunden
Y los géneos del antro se confunden,
Y la tierra se agita, se estrema,
Atónita mirando de su altura
Caer en mil fragmentos
Deshecho el áureo formidable trono
Del Dios potente que lanzara el rayo
Y el Olimpo pasar cual sombra vana
Que disipa la luz de la mañana.

Y vosotros, tiranos de la tierra,
¿Osareis apagar el heroísmo
De los que en brava guerra
Sepultaron un cielo en el abismo?..

EL ANGEL DEL PERDON

TRADUCCIÓN DEL FRANCÉS

Al trono de Jesús y de María
Galas presta un fantástico querub,
Hermano del Arcángel sacrosanto
Que nuestra patria irradia con su luz.

Del amor en su pecho arde la llama,
Su voz no es más que un cántico eternal;
Dulces son sus miradas para el hombre
Que por el mundo estraviado vá.

De clemencia es su espíritu sagrado:
Su pecho es una copia celestial;
Su don arrepentir los pecadores,
Su lema poderoso la Piedad.

El lleva á Dios las almas rescatadas,
Y es su piedad tan grande como Dios,
Que ese alado querub del Paraíso
¡es el Angel hermoso del Perdon!

Ricardo de Montis y Romero.

pliegos cerrados y papel de la clase correspondiente, acompañando, además de la cédula personal del licitador, recibo que justifique haber consignado en la Depositaria de estos fondos municipales la suma de 198 pesetas en concepto de fianza previa, debiendo redactarse aquellas con arreglo al siguiente

Modelo.

Don F. de T. vecino de..., como justifico con la cédula personal que acompaña, enterado del presupuesto y condiciones bajo las cuales se contrata el suministro de 660 metros cúbicos de piedra para la reparación de los caminos de la ronda, se ofrece a realizar este servicio aceptando el proyecto en todas sus partes por la suma de tantas pesetas (por letra) cada unidad métrica de expresado material.

Fecha y firma.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes convenga interesarse en esta licitación.

Córdoba 23 de Diciembre de 1887.—
J. R. Sanchez.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Los círculos políticos han estado hoy completamente desiertos.

La verdaderamente animada ha sido la Plaza Mayor.

Ninguna noticia de interés ha llegado al Congreso en todo el día.

—Es completamente inexacto el supuesto de algunos periódicos referente á que el marqués de la Vega de Armijo será indemnizado de los gastos de su viaje á Roma.

El enviado extraordinario de S. M. no lleva dietas, ni gastos de representación, ni otra cosa que el encargo honorífico y único que el marqués había de aceptar.

La enmienda del señor Davila (don Bernabé) á la contestación al discurso de la corona se referirá principalmente á la política exterior del gobierno.

—Leemos en *El Diario Español*:
"El señor Castelar, á quien anoche abordaron algunos de sus amigos respecto de la actitud del señor Celleruelo, parece que se mostró muy quejoso y en actitud poco lisonjera para el señor Celleruelo, en cuanto á su permanencia en el posibilismo."

—Entre los republicanos de unión se está discutiendo una fórmula, tan amplia que alcanza hasta á los federales pactistas y á los posibilistas. Aun así parece que tropiezan con grandes dificultades, y no es de extrañar que las haya, porque, según dice un colega, en fuerza de querer que sirva para muchos, no sirve para nadie.

—Los catedráticos de la Universidad de Granada, de acuerdo con el claustro de la de Barcelona, están firmando una exposición pidiendo que se eleve el sueldo de los catedráticos de entrada á 4000 pesetas y el aumento gradual por quinquenios á todos ellos.

—Al votarse en el Congreso la compatibilidad del Sr. Gamazo, dos diputados reformistas, separándose del acuerdo de sus compañeros, votaron con el gobierno, no obstante haber dicho Albareda que en el asunto ese de la incompatibilidad había un grave punto de doctrina.

Esos dos diputados reformistas, los señores Ordoñez y Gutierrez de la Vega, votaron con el gobierno.

—La *Epoca* dice lo siguiente:

"Muy arrogante se mostró ayer el señor Sagasta al hablar de los conservadores y de lo que ocurría al subir los fusionistas al gobierno, con el triste motivo de la muerte del Rey Alfonso. Hizo ver, á su modo, que todo estaba próximo á hundirse, y se haber hundido á no haber ellos empuñado las riendas del poder.

Ahora bien: ó eran los fusionistas los que iban á hacer que todo se hundiese, ó los que habían de ser causa de que se hundiera estaban en connivencia con los fusionistas y consiguieron lo que deseaban con el nombramiento del Sr. Sagasta. Esto no tenía vuelta de hoja.

¿Fue el Sr. Sagasta? La confesión en el Senado sería preciosa. ¿Fueron los republicanos, que en unión con los fusionistas se conformaban con que la Regencia fuese como posteriormente han dicho, la interinidad de la República? Sería no menos preciosa esta confesión."

—Dice *La Unión Mercantil*, de Málaga:

"Durante esta última semana se han embarcado para Buenos-Aires y otros puntos de América, no pocos emigrantes, pertenecientes en su mayor parte á los pueblos de nuestra costa, que continúan arruinados, sin que se haga nada por fomentar nuevos gérmenes de riqueza.

Además de que la replantación de viñas no se lleva á cabo, haciendo tanta falta, el caciquismo sigue pesando como losa de plomo en esos pueblos.

Se van, pues, huyendo del caciquismo y de la miseria..."

—El Sr. Becerra se halla tan mejorado en su enfermedad, que ha desaparecido por completo el temor de nuevas complicaciones.

—En la Plaza Mayor, á la puerta de la alcaldía, se reunieron ayer un número considerable de obreros en demanda de trabajo; á todos les fué entregada una papeleta para ingresar en los trabajos por cuenta del municipio. Reinando el mayor orden, quedó despejada la Plaza á las once de la misma.

—Se están verificando en todas las provincias las redenciones á metálico del servicio militar.

—El ministro de Estado ha conferenciado hoy con el de Hacienda y con el director de Aduanas, sobre puntos relacionados con el nuevo tratado entre España é Italia.

—Casi todos los ministros extranjeros residentes en esta corte, han conferenciado esta tarde con el Sr. Moret sobre asuntos de carácter internacional.

—Uno de estos últimos días estuvo á punto de ser robada la caja de la Diputación provincial de Jaen.

Por fortuna, los ladrones, que penetraron por el jardín de aquel edificio, desconocían el terreno y se vieron en la necesidad de huir, visto que no acertaban con la caja, despues de fracturar la cerradura de una puerta.

—La academia de Ciencias ha acordado conceder un premio de 6000 reales al autor de la Memoria sobre las impurezas de los alcoholes y los medios de purificar este producto.

—Las vacantes de senadores vitalicios que se cubrirán en el interregno son siete, y parece fuera de duda que cuatro de ellas las obtendrán los señores Alonso

Martinez, Gonzalez (D. Venancio), Becerra y Gullón.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 25 de Diciembre de 1887.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

Terminadas las sesiones en ambas cámaras, muchos padres de la patria han salido para sus casas con objeto de pasar las actuales festividades al lado de sus respectivas familias, y descansar de las tareas parlamentarias hasta el día nueve del mes próximo que se reanudarán con mayores bríos, á juzgar por lo que se indica.

Con este paréntesis ha coincidido también relativa calma en cuanto á la política concierne, creyéndose que algunos aprovecharán el interregno para trazar nuevas líneas de ataque, que desarrollarán en el Congreso al discutir la contestación al mensaje régio, discusión que parece será laboriosa y propensa á causar algún disgusto á la situación, preveyéndose que alguno ó algunos de los actuales consejeros apenas si podrán resistir hasta que la votación se lleve á cabo, dado que del Senado han salido un tanto maltrechos.

Algo puede hacer el gobierno para recobrarle éir al parlamento con mayor prestigio, adelantándose por medio de decretos en cuanto le sea factible, á la adopción de medidas que tiendan á la protección de la agricultura é industria del país, sin olvidarse de la necesidad de combatir cualquiera inmoralidad donde quiera que encontrarse pueda, pues así demostrará el país productor, que es juez que en los comicios puede inclinar la balanza de uno ú otro lado, que no es insensible á sus clamores y que aspira á conquistarse sus simpatías por medio de obras, aunque prescindida de galas oratorias en los preámbulos, pues está cansado de oír bonitas oraciones y se encuentra ávido de hechos que mejoren sus actuales condiciones.

Los conservadores se manifiestan un tanto mohinos con el señor Sagasta, del que dicen no sabe apreciar la actitud de benevolencia que han venido observando con el gobierno que preside, actitud, según expresan, impuesta por el patriotismo y el deseo de que se formaran dos fuertes partidos que, inspirados por la más sincera lealtad, sirvieran de valladar á ciertos apetitos que conviene tener á raya, para así sostener con brío lo que los españoles más aman y veneran.

Durante estos días, tal vez en el consejo que se celebre el jueves próximo, se llevará á cabo la provisión de las senadurías vitalicias vacantes, asunto que producirá algún disgusto, por ser pocas las vacantes y muchos los aspirantes.

La huelga de Barcelona continúa aún, si bien han acudido ya á las obras gran parte de los trabajadores: el municipio de la ciudad Condal auxilia con socorros á las mujeres que carecen de ocupación por el cierre de las fábricas donde libraban su sustento.

La combinación de gobiernos de provincia también se ultimaré brevemente, creyéndose que la venida de algunos de los gobernadores en los pasados días obedeció á esto.

Corresponsal.

Gacetillas.

—Nuevos datos.—Ampliando las noticias que el domingo 18 del actual anticipamos á nuestros lectores, propósito de las fiestas con que el Regimiento infantería de Granada, de guarnición en esta plaza, proyecta solemnizar el día de su Patrona Nuestra Señora de las Angustias, debemos manifestar que, además de los actos religiosos que se celebrarán en la real Iglesia de San Pablo los días 2 y 3 del próximo Enero, y la diana en las primeras horas de la mañana del primero de dichos días, en la tarde del próximo domingo se jugarán dos novillos de muerte en el pátio del cuartel de Caballerizas. En este sitio se colocarán varias cucañas con premios en la parte superior. En la noche del día primero gran retreta, y el día dos se servirá á los soldados un rancho especial, y una gran comida á los sargentos. En la noche de este día banquete en uno de los suntuosos salones del Hotel Suizo, á cuyo acto serán invitadas las autoridades, Corporaciones y prensa local, para lo que hay dispuestos cien cubiertos. La noche del día tres, en el Teatro Principal, función dramática, á cargo de los señores oficiales, y concierto á telón corrido por la brillante banda del expresado cuerpo, que bajo la inteligente dirección del señor Soto, tocará la sinfonía de la zarzuela *el Reloj de Lucerna*, de Marqués, el cuarto acto de *La Favorita*, y el quinto concertante de la ópera *Lucia di Lammermoor*.

—Agradeciendo.—Vemos con gusto que el Municipio atiende las justas reclamaciones de la prensa, entre las que ha aparecido la de la necesidad de atender al sostenimiento de los caminos de la ronda en buen estado, y para ello, como verán nuestros lectores en otro lugar de este número, anuncia la subasta de adquisición de 660 metros cúbicos de piedra, cuya licitación tendrá lugar el día 2 de Enero próximo.

—El vigia.—Los médicos de asistencia del enfermo y viejo año—para bien morir, han dicho—que se debe ir preparando.

—¿Lo conseguirán?—Tenemos entendido que la mayor parte de las poblaciones andaluzas de alguna importancia, representadas por sus respectivos municipios y secundadas por las Sociedades Económicas, Cámaras de Comercio, Hermandades de Labradores y Sucursales de la Liga Agraria, se proponen gestionar activamente cerca del gobierno, y dirigir exposiciones al parlamento, en solicitud de rebajas en las actuales tarifas de consumos y en las de trasportes por las vías férreas, con lo cual se facilitaría la extracción de sus productos, hoy estancados y depreciados.

—Carreteras.—En la sección de Fomento de esta provincia, Pompeyos 2, se halla de manifiesto el proyecto y pliego de condiciones base para la subasta que tendrá lugar el 18 de Enero próximo, para adjudicar las obras de contención de un muro de sostenimiento en los kilómetros 66 y 67 de la carretera de Jaén á Córdoba. El tipo del presupuesto de contrata asciende á 7529 pesetas y 54 céntimos, y el acto tendrá lugar á las doce de la mañana.

—Limosna.—El primero de Enero, en cuyo día celebra el mundo Católico el quincuagésimo aniversario de la primera Misa del Sumo Pontífice, repartirá nue-

tro caritativo Prelado una cuantiosa limosna de pan entre los pobres necesitados, para solemnizar así las Bodas de Oro del Santo Padre.

—Sesión.—El sábado no la celebró la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de esta capital, con motivo de la solemnidad del día.

—Censo.—De mañana á pasado comenzará el reparto de las cédulas de inscripción para verificar en Córdoba las operaciones del recuento de habitantes de esta localidad: en dichos documentos están aclaradas las más importantes dudas que puedan ocurrir, y que pueden servir aún para las personas de mediano criterio; pero si aún con esto no comprendieran algunos la forma de llenar el documento en cuestión, pueden consultar á los individuos de las comisiones parroquiales, quienes por el estudio especial que han hecho aclararán los conceptos que se presentan oscuros para los que se ven precisados á preguntar. Desde luego nosotros nos permitimos hacer una recomendación que es oportuna: la de que se sujeten á la verdad aquellos que han de estampar los datos que se piden, teniendo en cuenta que de los antecedentes que se recojen no surge, como equivocadamente suponen algunos, el aumento de tributos error crasísimo que solo mantiene la ignominia, que desconfía de todo, aunque no haya motivo racional; y para sostener nuestra opinión, tenemos los precedentes que señalan actos análogos realizados en épocas anteriores, sin que en ninguna de ellas se determinara el progreso de los impuestos, porque no precisaban de tales antecedentes nuestros ministros de Hacienda para buscar los recursos allí donde pueden encontrarlos, y de esta evidencia pueden estar convencidos los contribuyentes, así de las grandes capitales como de los modestos pueblos.

—En la Catedral.—Las espaciaosas naves que circundan el soberbio Crucero de nuestra insigne Basílica, víéronse ayer pobladas por una concurrencia numerosa, ávida como siempre de escuchar las sabias doctrinas que con su sagrada palabra predica el dignísimo Obispo de Córdoba. La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo fué el punto que sirvió de tema al Excelentísimo señor Herrero para su discurso, notable y elocuente, como todos los suyos, y en el que demostró una vez más al numeroso auditorio que ferviente le escuchaba las brillantes dotes que le enaltecen y distinguen entre los oradores sagrados.

—Cosas del vino.—Anteayer cayó en las prisiones municipales un individuo que en la plaza de la Corredera armó camorra con otro, al que hirió en la cabeza. La víctima fué curada en la casa de socorro del distrito.

—Otro caso.—El guardia municipal número 18 detuvo ayer en la plaza del Salvador á un sugeto promovedor de otra bronca con varios individuos, uno de los cuales resultó confuso en la cabeza.

—Más aún.—También cayó ayer de cabeza en la perrería municipal otro individuo que sentó sus reales en la calle de Luceño y entró en una casa cuchillo en mano, y cuando se disponía á que la sangre llegara al río, se presentó el municipal del distrito y se acabó el espectáculo.

—Subasta.—El 30 se subasta en el juzgado de la izquierda de esta capital el fruto de aceituna pendiente en un huerto de la hacienda de la Virgen, de otro llamado Las Doscientas, y de otro de los

— 39 —

La paz del corazón, la luz del alma.
Desde el dichoso día
En que al mundo bajaste
A llenar nuestros pechos de alegría,
Los tímidos apóstoles
Que huyeran cual ovejas desbandadas
Presa al ver á Jesús de la inclemente
Turba de foragidos,
De su sueño despertan de repente
Y por tu luz heridos
De la heroica virtud el santo fuego
Y el valor del martirio cobran luego.
La espada poderosa
Del vencedor supremo de la muerte
Empuñan, y del don de los milagros
Armados ya con la palanca fuerte
Que de Febo detuvo la carrera,
Marchan, y por do quiera
Van venciendo á los hórridos dragones
Que del oscuro Averno
Irritados salieron á legiones
A dominar la tierra, maldecida
Desde que el padre Adán prevaricando
Emponzoñó las fuentes de la vida.

¡Qué gigantesca lucha!

— 38 —

Y tú, vieja Babel, aborto inmundado
Del orgullo fatídico, que guerra
Al cielo declaró, ya te derrumbas,
Y de menudo polvo y de ruinas
Vas á cubrir las solitarias tumbas
De los mentidos sábios
Que á la santa verdad encarnecieron
Vertiendo errores con impuros lábios.
La confusión horrenda
En que al mundo envolvió,
Como nube liviana desaparece
Al soplo del amor: plácida viste
La aurora nuevas galas,
Y entre triunfos gloriosos ya camina,
Ya vuela del espíritu en las alas
Al trono eterno la unidad divina.
Dame, Señor, un rayo de tu esfera,
Baja, célico númer, Amor Santo:
Tu inextinguible hoguera
Enciende en mí y elevaré mi canto
Por cima de las nubes
A la sacra mansión de los querubines!

Tú eres el manantial de la Poesía,

— 35 —

El humanado Verbo ya se humilla:
Ya padece cruelísimo tormento
El Rey del Firmamento
Ante quien dobla el ángel la rodilla:
Ya mana de la cumbre del Calvario
Esa sangre que al hombre regenera
Convirtiéndolo en vivo santuario
Do habita Dios como en su propia casa
Ya se ha rasgado el velo (fora)
Que la verdad en sombras envolvía,
Y franca está la que conduce al cielo
De espinas y dolor humilde vía.
Conoce el hombre la verdad eterna;
Mas ¡ay! que no le alumbra
La pura íntima luz, la luz interna
Que al alto cielo la razón encumbra.
¿Y quién será el maestro
Del corazón vehemente
Que le leve de Dios á las alturas
En el flagrante carro de la mente?
El amor, el amor, intenso soplo,
Emanación purísima del cielo
Donde el mortal, cansado peregrino,
Tan solo puede hallar paz y consuelo.

EL HIERRO BRAVAIS

Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre, a las que su médico aconseja el empleo del HIERRO BRAVAIS, soporarán sus fatigas las gotas concentradas de HIERRO BRAVAIS con preferencia a todas las demás preparaciones ferruginosas.

EL HIERRO BRAVAIS

no produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarrea ni estreñimiento de vientre. No tiene ningún sabor ni olor ni lo comunica al vino, al agua ni a cualquier otro líquido con el cual puede tomarse. JAMAS ENNEGRECE LOS DIENTES.

EL HIERRO BRAVAIS

Los Colores pálidos, afección tan generalizada entre las jóvenes el período de su formación; la Anemia, la Clorosis, precursors del mayor número de afecciones crónicas, se combaten eficazmente con el empleo regular del HIERRO BRAVAIS.

EL HIERRO BRAVAIS

devuelve a la sangre el color perdido con la enfermedad.

NUMEROSAS IMITACIONES. Exigir la firma, R. BRAVAIS impresa en rojo

Depósito: en la mayor parte de Farmacias.

LA MODA

GRAN FABRICA DE CALZADOS

ANTONIO DE OLMO

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

BELOJ 7 Y PLAZA DE LA COMPAÑIA 7

CORDOBA

Depósito y ventas del CALICIDA HISPALENSE, infalible remedio para hacer desaparecer los callos.

L'UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

Capital, reservas y primas a cobrar: **69.000.000 de pesetas**

Siniestros pagados desde su fundación: **130.000.000 de pesetas**

Cotización en Bolsa: **12.100 pesetas**

Domiciliada en París, RUE DE LA BANQUE, 15.

DIRECTOR DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA

DON MANUEL GÉS

Oficinas: Calle Ancha, número 24, Barcelona.

SUBDIRECTOR EN ESTA CAPITAL Y SU PROVINCIA

DON JOSÉ HERRERA

Calle Gutierrez de los Rios, número 38.

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS

CATARROS CONSTIPADOS. Por los CIGARILLOS ESPIC. Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios. *Exigir esta firma: J. ESPIC.*

Venta por mayor y al por menor, en Saint-Lazare, París, y en PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA.

AGUAS DE VILLAHARTA

ACÍDULO-FERRUGINOSAS, BICARBONATADO-ALCALINAS, UNICAS CONTRA LA DIABETES SÁCARINA, DISPEPSIA Y OTRAS ENFERMEDADES

Propiedad y dirección de **Don Elias Cervelló**

Dirección telegráfica: Cervelló — Córdoba.

DEPOSITO GENERAL: CONCEPCION, NUMERO 20.

Hay botellas de cuartillo y medio a 0'75 de peseta; de la mitad a 0'50, y de la cuarta parte a 0'45 de peseta.

Se remiten a todo el mundo.

Se llenan con sifón y quedan sin aire instantáneamente. Se abonan los cascos vacíos.

Advertimos que hay falsificaciones.

Administrador en Villaharta, don Juan Moreta.

Exigir en la etiqueta la firma del propietario.

RUBINAT PROPIEDAD DEL DR. LLOBACH

Unica agua purgante de Rubinat

RECOMENDADA POR TODOS LOS CENTROS MEDICOS DE EUROPA Y AMERICA.

Purgante sin rival en el mundo; produce su efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas, a las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empaños gástricos, infartos viscerales, hemicranias del cerebro, herpes, escrófulas (tumores duros) y contra la obesidad (gordura).

VENDESE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

DEPOSITOS EN CORDOBA: Farmacia de don Manuel Murin y Drogueria de don Antonio Carrasco.

Como garantía de legitimidad, pídase siempre la marca y firma del Dr. Llobach.

ADMINISTRACION: Córtes, 276, entresuelo, Barcelona

ENOLATURO PADRÓ

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCRÓFULAS, el VENÉREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HIGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE EQUIPOS MILITARES

PRIMERO EN SU CLASE EN ESPAÑA

DE

JUAN MEDINA

BARCELONA, 27, RAMBLA SANTA MONICA

SUCURSAL-MODELO, MAYOR, 75, PRINCIPAL.-MADRID-

En este establecimiento y en sus sucursales se encontrará un completo surtido de toda clase de bordados, banderas, espadas, tahalis, guantes, etcétera, de todo cuanto sea necesario para el ramo de equipos militares.

REPRESENTA ESTA CASA EN CORDOBA

DON ANGEL ARIZA, LIBRERÍA NÚM. 19

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de Hígado de Bacalao con HIPOFOSFITOS de CAL y de SOSA

Ha sido universalmente aceptada por la Facultad Médica, y unánimemente proclamada como la preparación más RACIONAL, PERFECTA Y EFICAZ que hasta hoy se ha presentado para la curación de la TÍSIDIS INCIPIENTE, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS, CATARROS, AFECCIONES DEL PECHO Y GARGANTA.

PORQUE En su composición, que no es secreta, solo entran sustancias puras.

PORQUE Su apariencia y sabor agradable facilita su administración.

PORQUE Siendo de fácil digestión los estómagos más débiles la soportan.

PORQUE Su acción terapéutica se manifiesta en proporción tres veces mayor que con el Aceite de hígado de bacalao simple al que en todos respectos es—

INFINITAMENTE SUPERIOR, Y FINALMENTE

PORQUE Á la doble acción del Aceite y la Glicerina la adición de los Hipofosfitos, científicamente proporcionados, sus Poderosas Propiedades Reconstituyentes y Nutritivas, Se evidencian de un modo rápido y admirable en los casos de ANEMIA, ESCROFULISMO Y RAQUITISMO EN LOS NIÑOS, LINFATISMO, CLORÓISIS Y DEBILIDAD GENERAL.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

ILDORAS AZUCARADAS



DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO, Y EL HIGADO,

son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recuébrase con ellas la salud perdida.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

PASTA PECTORAL DE LOS ALPES

J. F. DESHUSSES


VERSOIX (SUIZA)

REMEDIO EFICAZ contra todas las afecciones de la garganta, tos, resfriados, ronqueras, etc., etc., muy recomendadas por las eminencias facultativas extranjeras.

De venta a ptas. 1'50 en todas las farmacias bien surtidas.

Al por mayor en Barcelona: Drogueria Sucursal de los señores don Vicente Ferrer y C.; señores Hijos de don J. Vidal y Rivas; señores G. Formiguera y C.

Agentes generales para la venta en España: SRES. BLAS CUESTA E HIJOS, VALENCIA.



De omnibus chocolatis classibus, illa RR. PP. Sancti Benedicti, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España, a los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con cantela, sin ella y svariada.

EN CORDOBA, Sres. Cruz hijos y Giménez, Librería 19, don Pedro Doronsoro, calle Paraíso y don Antonio Carrasco, Ayuntamiento 10.

SALUD PARA TODOS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

LAS PILDORAS

Purifican la Sangre, corrigen todos los desórdenes del Estómago y de los intestinos.

Fortifican la salud de las constituciones delicadas y son de un valor incalculable para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades.

Para los niños, así como también para las personas avanzadas en edad, su eficacia es incontestable.

EL UNGUENTO

es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso con la gota y el reumatismo.

Y por todas las enfermedades del pecho, no se reconoce otro igual.

POR LOS MALES DE GARGANTA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSSES, Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas no tiene semejante, por los miembros contraídos, junturas reídas: obra como por encanto.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor **Holloway, 78, New Oxford Street, antes 533, Oxford Street, Londres,** y se venden a ls. 1 1/2, 2s. 9d., 4s., 6d., 11s., 22s. y 33s. el Pote ó la Caja, y se hallan en todas las farmacias del Universo.

Se ruega a los compradores examinen los rótulos de cada Caja y Pote, sus llevan la dirección **533, Oxford Street, London,** son falsificaciones.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Excrosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa.

En París, Casa J. FERRÉ, n.º 102, rue Richelieu, S. de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

Las Personas que conocen las

PILDORAS DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, como el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

Se arrienda desde el día la casa número 13 Pozanco de San Agustín. Para tratar, con su dueño, calle Lope de Hoces número 18, (Puerta de la Trinidad).

Hallazgo.—En la calle de Comedias número 3, hay a disposición de su dueño un manajo de llaves encontradas en la vía pública.

Se arrienda desde el día la casa de nu va construcción, con nueve habitaciones, dividida en dos apartados, con todas sus servidumbres y agua abundante, en la calle Huerto de San Pablo número 29. Puede verse á todas horas del día, y tratarse en la misma.

El dueño del establecimiento de bebidas de la calle Alfonso XII número 80, tiene el gusto de ofrecer al público un gran surtido de vino de superior calidad y a precios muy reducidos, siendo á 50 céntimos de peseta en adelante el litro y 62 el de aguardiente, al mismo precio se expenden en la Puerta del Rincón número 2, y en la calle Montero 4.

Se venden naranjos ágricos de plaza de varios tamaños, de 4 reales en adelante: para tratar, con don Rafael Medina, calle del Tinte número 1.

En el sitio acostumbrado en la recoba, y en la plaza nueva, se ha establecido por cuenta del Labrador un puesto de conejos, traídos el mismo día, á 90 céntimos, y cuartos de gallina á 3 y 1/2 reales. Se hace esta venta por expenderse aquellos sin piel.

Venta ó arrendamiento.—Se hace de dos pedazos de olivar pequeños y un buen pedazo raso, sitos al pago de los Arenales, término de la Ramba; y de otro pedazo de olivar cerca de Montemayor, al pago de San José. Para tratar de todo ello, en renta ó venta, pueden avistarse con su dueño, calle del Caño número 47.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Polve de Arroz especial

Preparado al Hízante por **CH. FAY**, Perfumista

PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

LA INNOVADORA

ZAPATERÍAS

DE

ENRIQUE PULIDO

EN CORDOBA EN JAEN

CALLE AYUNTAMIENTO NÚM. 8 CALLE CERON NÚMS. 11, 31 y 33

PRECIO FIJO

En la calle Ayuntamiento número 8, de esta población, acaba de abrirse al público un elegante y bien surtido establecimiento de calzados, los que se recomiendan tanto por su excelente construcción, como por la economía de sus precios.

Para mayor garantía del público la venta es á precio fijo.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA YORK.

Se arrienda hasta San Juan próximo la casa calle de Armas número 20. En la de San Fernando 135 darán razón.